El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 8.802/2011

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2011, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-1, del Plan Parcial SUS-8 "Ampliación Las Arcas II" de Iznájar, disponiendo, conforme a lo previsto en los artículos 101 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, 11.1

del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y art. 86.2 de la Ley 30/1992, LRJAP y PAC, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 5 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.